

RESOLUCIÓN N°: 1310/10.-

Ramallo, 11 de Mayo de 2010

VISTO:

El cambio realizado en la grilla televisiva por parte de la Empresa Cablevisión; y

CONSIDERANDO:

Que esta modificación ha colocado canales de televisión con un importante nivel de audiencia en lugares donde la calidad de la imagen no es óptima;

Que entre los canales citados se encuentran las señales destinadas al público infantil, razón por la cual en muchos hogares de nuestro Partido varias familias optan por la contratación del Servicio de Televisión por Cable;

Que las funciones principales de un medio de comunicación son las de informar, formar y entretener;

Que en los hogares donde no cuentan con aparatos de televisión modernos, estas señales de importante audiencia quedan fuera del alcance de los televidentes, necesitando de un aparato especial (selector de canales, decodificador) que incrementan el precio de la tarifa que la empresa de cable ofrece;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Empresa Cablevisión, informe a este Cuerpo los motivos ----- que llevaron a la mencionada empresa ha tomar la decisión de realizar los cambios en la grilla televisiva y exponga cuales serán los mecanismos para mejorar la calidad en la emisión de las señales que han quedado con poca potencia en su emisión.--

ARTÍCULO 2º) Remitir copia a la Empresa Cablevisión a fin de lograr obtener la respues- ----- ta al reclamo planteado.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la oficina de Defensa del Consumidor de la Municipalidad ----- de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2010.-----